

Acta de Reunión N° 9 – Sesión Especial de Día Entero

Comisión de Diseño de la Metodología de Trabajo para la Modificación de los Estatutos

Sala de Consejo Vicerrectorías, viernes 27 de septiembre 2019, 10:00 hrs.

Asistentes:

- Rodolfo Pihán, Vicerrector Académico
- 1. Vicente Ferrari, estudiante de Ingeniería Civil Informática, representante de los estudiantes de pregrado
- 2. Paola Cáceres Valdivia, estudiante de Pedagogía en Castellano y Comunicación, representante de los estudiantes de pregrado
- 3. Adison Altamirano, Decano (S) Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
- 4. Zoia Neira, Académica Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
- 5. Millaray Curilem, Académica Facultad de Ingeniería y Ciencias
- 6. Valeska Geldres, Decana Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
- 7. Marcelo Garrido, Académico Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
- 8. Juan Manuel Fierro, Decano Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- 9. Guido Donoso, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 10. Servando Contreras, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 11. Marcela Arias, Representante Estamento Administrativo y Auxiliar
- 12. Alejandra Jans, Académica Facultad de Odontología.
- 13. Paulo Sandoval, Director de Calidad Académica, Representante Decano Facultad de Odontología
- Silvana Pineda, profesional DADI, Secretaria Técnica de la Comisión
- Sergio Montealegre, profesional DADI Vicerrectoría Académica

Ausentes¹:

- Daniel Conei*, estudiante de Doctorado en Ciencias Morfológicas, representante de los estudiantes de postgrado.
- Guillermo Williamson*, Académico Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades
- Rodrigo Navia*, Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias
- Patricio Valdés, Decano Facultad de Medicina
- Raúl Alarcón, Académico representante de la Facultad de Medicina.

Otros asistentes:

- Mario Villouta, Presidente AGA
- Jassna Sepúlveda, Periodista Dirección de Comunicaciones
- Elizabeth Domínguez, abogada Dirección Jurídica

Temas en Tabla:

DEFINICIONES METODOLÓGICAS PARA EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO TRIESTAMENTAL:

1. Mecanismo de elección de los integrantes y perfil de los votantes
2. Funcionamiento del Claustro
3. Cronograma

Temas tratados:

- Rodolfo P: resumen acuerdos anteriores y presentación de puntos pendientes.
- Mario V: insta a los asistentes a motivarse y trabajar más rápido; el Claustro contará con suficientes insumos para construir los estatutos.
- Rodolfo P: experiencia positiva de esta Comisión, que ha considerado una amplia participación y representatividad de los estamentos en el proceso, a diferencia de otras instituciones que han abordado el proceso con comisiones acotadas, designadas, y se enfrentan ahora a una debilidad importante que es la falta de participación en la adecuación de los estatutos.

¹ Los comisionados (*) justificaron su inasistencia.

- Valeska G: ruido respecto al elevado número de representantes en la Facultad de la Medicina.
- Rodolfo P: en este proceso vamos con camiseta de la Universidad, no de la Facultad, por lo que no me preocupa esa diferencia en la representación, y tenemos que apoyar un proceso que es institucional.
- Zoia N: ante ese número (de Medicina) que resulta impactante, debemos preparar un buen argumento. Más importante, como Comisión metodológica debemos tomar el resguardo de que las personas elegidas asuman con responsabilidad su rol en el Claustro.
- Rodolfo P: ese es precisamente uno de los temas que tenemos considerados para trabajar hoy.

1. Mecanismo de elección de los integrantes

- Millaray C: en el escenario de una votación electrónica, es muy importante considerar una campaña comunicacional fuerte, para que las personas tengan conciencia respecto a lo que están votando.
- Valeska G: preocupada respecto a la ausencia de información respecto a este proceso, aún no está visible el sitio web.
- Jassna S: el sitio web es una cosa, pero en el proceso de votaciones debemos diseñar una estrategia detallada para apoyar el proceso.
- Rodolfo P: no olvidar que los departamentos van a ser autónomos para definir los mecanismos de elección de sus representantes.
- Millaray C: apela a una política comunicacional fuerte, que llegue a cada uno de los miembros de la comunidad.
- Rodolfo P: vamos a velar por dar la mayor información posible respecto al proceso, para tener a toda la comunidad informada.
- Jassna S: después de esta sesión, comunicar las decisiones más importantes de la Comisión.
- Rodolfo P: la redacción final contendrá los acuerdos en un formato legal; en el intertanto, los acuerdos se pueden socializar de inmediato con el Rector. Y citar para la próxima semana a reuniones extraordinarias con los cuerpos colegiados y zanjar la propuesta. En el Consejo Académico no debiera haber ningún cuestionamiento; inicialmente, se estaba cuestionando el elevado número de integrantes del Claustro, lo cual hoy en día entrega mayor tranquilidad respecto a la viabilidad del proceso (en contraste a los problemas que han tenido otras universidades dado el bajo número de participantes).

- Elizabeth D: tener resguardo respecto a la forma en que se comunica; si se quiere difundir los acuerdos de esta Comisión, aclarar que son **propuestas** que luego deberán ser aprobadas por los Cuerpos Colegiados. Eso visibiliza el trabajo que ha estado realizando la Comisión, y permite también incentivar a las personas a que luego postulen al Claustro.
- Jassna S: avances en el sitio web: www4.ufro.cl/estatutos. Decidir si se harán públicas las actas.
- Valeska G: sugiere velar por la visibilidad del sitio Estatutos desde la página principal de la UFRO.
- Rodolfo P: sugiere subir el sitio el lunes, y luego ir corrigiendo los detalles que queden. Velar porque siempre se considere la opinión y participación de los 3 estamentos.
- Jassna S: el resto de la campaña comunicacional se está trabajando en la Dirección de Comunicaciones: proceso de conformación del claustro, elección de los representantes, etc.
- Juan Manuel F: duda respecto a la votación electrónica en los departamentos, especialmente cuando son pocos integrantes.
- Paola C: en el caso del estamento estudiantil, ellos han considerado un proceso de votación a la antigua, con el Consejo de Presidentes, y luego asambleas por Facultad para elegir a los representantes. El proceso será democrático.

Acuerdo 1: se aprueba que las distintas unidades y estamentos tendrán libertad para determinar la forma (mecanismo) en que se elegirán los representantes.

2. Funcionamiento del Claustro

a. Conformación de comisiones

- Zoia N: enfatizar que el tema de los pueblos originarios debería ser un tema transversal a las 4 comisiones que se proponen.
- Elizabeth D: precisamente, se ha sugerido que la temática de pueblos originarios y equidad de género se aborde de manera transversal en cada una de las comisiones.
- Millaray C: un tercer elemento es que las universidades públicas se hagan cargo de la realidad de su región, y preocupa que no se vea relevado en esas 4 comisiones.
- Rodolfo P: precisamente, dentro de los 5 cupos reservados para pueblos originarios esos representantes serán los encargados de salvaguardar esa temática en el proceso.

- Juan Manuel F: sugiere hacer explícito que las 4 comisiones deberán salvaguardar el compromiso con el territorio, los pueblos originarios y la equidad de género.
- Elizabeth D: considerar que las personas representantes de esas temáticas tienen libertad para organizarse y coordinarse en otras instancias.
- Rodolfo P: incorporar la indicación explícita en el funcionamiento del Claustro.

Primer punto a votar:

Conformación de al menos 4 comisiones, las que deben incorporar los 4 temas abordados en el título segundo de la Ley: a) Gobierno Universitario, b) Gestión Administrativa y Financiera, c) Calidad y Acreditación Institucional, d) Académicos y Funcionarios no Académicos), cada comisión apoyada por secretarios ejecutivos (Profesionales DADI-DIRCAL-Vicerrektorías- Institutos, etc) y asesores jurídicos. Todas ellas deberán salvaguardar el compromiso con el territorio, los pueblos originarios y la equidad de género.

Votos a favor: unanimidad.

Acuerdo 2: Se aprueba la conformación de al menos 4 comisiones, las que deben incorporar los 4 temas abordados en el título segundo de la Ley: a) Gobierno Universitario, b) Gestión Administrativa y Financiera, c) Calidad y Acreditación Institucional, d) Académicos y Funcionarios no Académicos), cada comisión apoyada por secretarios ejecutivos (Profesionales DADI-DIRCAL-Vicerrektorías- Institutos, etc) y asesores jurídicos. Todas ellas deberán salvaguardar el compromiso con el territorio, los pueblos originarios y la equidad de género.

b. Mesa ejecutiva (Adecuación y redacción de texto refundido): Asesoría jurídica, VRAC, personal apoyo DADI.

- Paola C: especificar que la Mesa ejecutiva tendrá también la función de coordinar a las otras comisiones.
- Vicente F: la importancia de los mecanismos de quorum, dado que la universidad es un organismo no estático.
- Rodolfo P: estoy confiando en que aquí habrá gente que está comprometida con la Universidad; si ponemos quorum corremos el riesgo de entabrar el proceso. Dado el Claustro tan numeroso, tenemos el resguardo para que exista siempre representatividad.
- Marcelo G: estima que en una mesa tan pequeña se va a generar un cuello de botella en el trabajo.

Segundo punto a votar:

El Claustro deberá conformar una Mesa de Apoyo Técnico. Función: adecuación y redacción de texto refundido. Formada por integrantes del Claustro, Asesoría Jurídica, VRAC y profesionales de apoyo.

Votos a favor: unanimidad.

Acuerdo 3: Se aprueba que el Claustro deberá conformar una Mesa de Apoyo Técnico. Función: adecuación y redacción de texto refundido. Formada por integrantes del Claustro, Asesoría Jurídica, VRAC y profesionales de apoyo.

- c. Quorum mínimo para aprobación de acuerdos. Ej: 50%+1 de los asistentes.
- Servando C: sugerencia de realizar una ceremonia especial para la constitución del Claustro, en el Gimnasio Olímpico, abierta a toda la comunidad y con un fuerte apoyo comunicacional.

Tercer punto a votar:

Para la constitución del Claustro, deberán asistir al menos el 50% +1. De no cumplirse este quorum mínimo, se hará un segundo llamado para elecciones del Claustro.

Votos a favor: unanimidad.

Acuerdo 4: Para la constitución del Claustro, deberán asistir al menos el 50% +1. De no cumplirse este quorum mínimo, se hará un segundo llamado para elecciones del Claustro.

Acuerdo Especial: La Comisión sugiere notificar de manera formal a la Facultad de Medicina la preocupación por su ausencia en este proceso.

- d. Considerar liberación de horas para académicos, funcionarios, y estudiantes.

Cuarto punto a votar:

Considerar liberación de horas para académicos, funcionarios, y estudiantes (fuero para los estudiantes en todo tipo de actividad académica).

Votos a favor: unanimidad.

Acuerdo 5: Considerar liberación de horas para académicos, funcionarios, y estudiantes (fuero para los estudiantes en todo tipo de actividad académica).

e. Reemplazos.

Quinto punto a votar:

En ausencia a 3 sesiones consecutivas sin justificación o renuncia voluntario, el representante será eliminado del Claustro y deberá ser reemplazado por el estamento correspondiente. Solo los Decanos pueden ser reemplazados por el Vicedecano o Director de Calidad Académica.

Votos a favor: unanimidad

Acuerdo 5: En ausencia a 3 sesiones consecutivas sin justificación o renuncia voluntaria, el representante será eliminado del Claustro y deberá ser reemplazado por el estamento correspondiente. Solo los Decanos pueden ser reemplazados por el Vicedecano o Director de Calidad Académica según corresponda.

3. Cronograma

- Rodolfo P: se hizo la consulta, y la respuesta respecto a la aprobación final del estatuto es a través de los Cuerpos Colegiados (Consejo Académico y Junta Directiva).
- Mario V: lo que falta es comunicación, no solo informar, sino también tener un feedback.
- Rodolfo P: los representantes de los departamentos, que son el alma del estamento académico, tienen como responsabilidad comunicar en sus bases los avances y la discusión del claustro. Se espera también lo mismo de los estudiantes y funcionarios.

Acuerdo 6: Se aprueba el cronograma propuesto.

Cronograma del Proceso de Adecuación de Estatutos:

Actividad	2019					2020										2021							
	ago-19	sept-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sept-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	
Entrega a Rector propuesta metodología trabajo																							
Revisión y ratificación cuerpos colegiados																							
Campaña comunicacional para constitución del Claustro																							
Acciones preparatorias del claustro																							
Trabajo Claustro y redacción estatutos																							
Apoyo Dirección Jurídica																							
Apoyo Dirección de Comunicaciones																							
Revisión Contraloría																							
Propuesta a Rectoría																							
Aprobación Cuerpos Colegiados																							
Envío a MINEDUC																							
Revisión Propuesta Estatutos MINEDUC*																							
Eventuales modificaciones Cuerpos Colegiados																							
Envío definitivo a MINEDUC																							
<i>*Período estimado, que no depende de la Universidad</i>																							



PARTICIPATIVA - PÚBLICA - TRIESTAMENTAL

REFORMA
ESTATUTARIAUFRO

ESTATUTOS UFRO
PENSEMOS JUNT@S
LA UNIVERSIDAD

Finaliza la sesión a las 13:30 hrs.